

En torno a una ley

Todavía no está satisfecha la voracidad insaciable de los enemigos de la Iglesia, cualquier pretexto vanal les sirve para hacer imputaciones falsas y excitar a las turbas a que "vigilen los movimientos de los católicos", como si éstos fueran a tragarse al régimen.

Luis Bello, el que tantos jamones se ha comido de los pobres maestros, se dedica estos días, con un desenfado que raya en cinismo, a demostrar el amparo que el Estado español dispensa al catolicismo. Y la sabia y hermosa pastoral; dada a la publicidad en el momento de ser firmada la tiránica ley de Congregaciones, le ha sugerido unos comentarios llenos de inexactitudes y procacidades.

Los periódicos republicanos, falaces y embusteros, que engañan a sus lectores con un desahogo inaudito, dicen ver en las normas que dictan los prelados a los católicos la declaración de la guerra civil. El mismo Sr. Albornoz, acreditado por sus actos como uno de los más peligrosos enemigos que tiene la religión, ha dicho, al ser preguntado por los periodistas, que la pastoral es "ecuaníme, sóbria y moderada".

Les ha escandalizado la recomendación hecha a los padres de familia. Juzgan inadmisibles que los católicos no manden sus hijos a las escuelas laicas, viendo en tan plausible conducta un levantamiento contra el "Poder civil y el Poder público". Ya presienten el fracaso que va a acompañar a los laicos, pues habrá muchas escuelas sin alumnos, ya que las normas dadas en la pastoral deben ser cumplidas al pie de la letra.

Lo que les ha sacado de quicio es la recomendación que hacen a los padres católicos para que procuren que sus hijos "no tengan amistad con los que puedan poner en peligro su fé y costumbres cristianas". Esto les parece intolerable, ellos aspiraban a contaminar de la lepra que les roe el espíritu, a los niños que tienen sus almas sanas y limpias. Al ver que los católicos se disponen a organizarse para que la educación de sus hijos esté en consonancia con sus sentimientos, claman desahogados y terribles que "no es lícito declarar la guerra sin cuartel a la misión docente del Estado español".

Ahora va a resultar que la Iglesia es la perseguidora, que el pobre Estado sin Dios se ve acosado por los ministros de una religión que goza de todos los privilegios y respetos por parte del Gobierno y sus acólitos. A desfachatez no hay quién gane a ciertos periodistas y políticos, políticos después del 14 de abril, y, por cierto, que han tenido suerte, antes de venir la República apenas si tenían para mal vivir y ahora se pasean en coches cuyo valor anda cerca de las cien mil pesetas.

Los laicos tienen un interés especial en que los hijos de católicos convivan con los niños cuyos padres son ateos, creyendo, sin duda, que esto cooperará a borrar el alma del niño las ideas que le inculquen en su casa. Pero el laicismo en nuestro país va a perder una batalla resonante, aquí podemos augurar un fin desastroso a los maestros sin Dios, la persecución aviva la fé y hace que muchos que se llaman "neutros" se incorporen a los cruzados del bien y la verdad.

La ley de Congregaciones unirá en un apretado haz a los católicos todos, sean del sector que sean. El vejamen infringido a la conciencia católica del país debe ser el motivo que una a los que se sientan heridos por las persecuciones decretadas contra la Iglesia.

Se observa que están desconcertados los mismos que aseguran en cada instante que todo marcha bien. Los ministeriales saben que esas leyes que votan durará lo que ellos tardan en dejar las prebendas. Lo que les irrita es ver como los católicos se prestan a organizar la enseñanza de sus hijos, sin tener para nada en cuenta los colegios judaizantes.

Uno de los espectáculos más hermosos a que podemos dar lugar es a contemplar las escuelas oficiales vacías en espera de que un día, cuando las cosas vuelvan a su cauce, se entronquen los crucifijos y los niños puedan penetrar en ellas sin temor a contaminarse.

EMIGDIO MOLINA.

FIATE, LECTOR

...en que Fernando de los Ríos ya tiene perfectamente equipados 500 profesores;
...en que lo que no tiene son los alumnos;
...en que habrá elecciones solamente en Barcelona;
...en que para que las haya en toda España habrá que imitar las juerguecillas del Ayuntamiento de de Barcelona y luego dimitir;
...en que no saben Vds. en que se parece el muro del Francolí al tablado de la música;
...en que los dos son portátiles y plegables;
...en que se quiere reorganizar la guardia civil cuando es ésta precisamente la que ha de reorganizar a España;

Acción Católica de la Mujer

La exposición de labores y trabajos escolares de las Escuelas, que para obreras tiene establecidas esta entidad en la calle de Armañá (antigua clase de San José del Colegio de Jesús-María), podrá ser visitada los días 9 y 10 del corriente, de cinco a ocho de la tarde, y de diez a una de la mañana, el próximo domingo, día 11.

PARTICULES

AMINS

¿On és la jungla tan impene-
trable que no s'hi pugui obrir un
atall?

¿On és la cabellera tan espessa
que cap escarpidor no hi pugui
fer el corriol blanc d'una clen-
xa?

...Totes les ànimes, o apòstils!
tenen possible algun camí.

MIQUEL MELENDRES. *pvre.*

MANIFESTACIONES DE PROTESTA

La ley de Congrega- ciones religiosas

MENSAJE AL PAPA

La Junta Suprema de la Co-
munion Tradicionalista, ha diri-
gido a S. S. el siguiente men-
saje:

Beatísimo Padre: La Comu-
nion Tradicionalista ha recibido
con profunda emoción las graves
y trascendentales palabras que
Vuestra Santidad se ha servido
dirigir al pueblo de España en
su Encíclica acerca de la con-
dición de la Iglesia en nuestra
nación.

Posternada ante su Cátedra
de jurisdicción universal, la
comunion Tradicionalista pro-
clama una vez más su in-
quebrantable adhesión al Vi-
carío de Cristo y plenamente
unida al espíritu y a la letra de
su Encíclica, se gloria en de-
clarar, sin que para ello tenga
que variar en lo más mínimo su
ideario, antes bien, obrando de
acuerdo con su contenido, que
"ante la amenaza de daños tan
enormes, dejando a un lado
lamentos y recriminaciones, y
subordinando al bien común de
la Patria y de la Religión todo
otro ideal", está eficazmente
dispuesta a la unión con quan-
tos se apresten "a la defensa
de la fe y de la misma sociedad
civil".

Para ello, como Vuestra San-
tidad lo encarece, además de
valerse de los medios legales
que pueden estar a su alcance,
utilizará cuantos legítimos le
proporcione el derecho natural,
que es la suprema e indiscutible
legalidad del cristiano y del ciu-
dadano. — La Junta Suprema
de la Comunion Tradicionalis-
ta".

DOS TELEGRAMAS

Con motivo de la publicación
de la Encíclica y Declaración
colectiva del Episcopado espa-
ñol, la Junta Diocesana de Ac-
ción Católica ha remitido los
siguientes telegramas:

Al Nuncio Apostólico:
"Junta Diocesana Acción Cató-
lica de Barcelona sintiendo honda-
mente el honor que representa para
la católica España el augusto
estímulo de la luminosa En-
cíclica de Su Santidad, ruegale
e leve Sumo Pontífice testimonio
de adhesión reverente y fé
inquebrantable. — Canals, pre-
sidente."

Al Cardenal Vidal y Barraquer:
"Junta Diocesana de Acción Ca-
tólica de Barcelona eleva reverente-
mente V. E. y Episcopado español,
con motivo de la declaración admi-
rable últimamente publicada, tes-
timonio de fé inquebrantable y pro-
pósito trabajar firmemente a
las órdenes de la Jerarquía. —
Canals, presidente."

COMENTARI

SILENCI I COBARDIA

La premsa d'esquerra ha silen-
ciat la pastoral de l'Episcopat es-
panyol. Ningú podrà interpretar
aquest silenci dels diaris esquer-
rans com una manifestació d'indi-
ferència respecte a la transcendèn-
cia de la pastoral. Mes aviat hem
de creure que els diaris d'esquerra
estan avergonyits, davant un docu-
ment contra el qual no s'hi valen
ni poden emprar la seva acostu-
mada dialèctica falaç, sense el pe-
rill de acusar-se ella mateixa de
ignorant e inepta. Per això calla,
per això posant el cap sota l'ala
es vol fer l'il·lusió que res ha passat.

No poguent oposar-hi cap raona-
ment amb la insidiosa, a la mentida
o la mofeta poca solta o bé a la
caricatura de mal gust, Així ho ha
fet la "Publicitat", orgue del que
preten ésser partit polític lliberal

tolerant, assenyat i respectuós de
Catalunya.

El senyor Hurtado deia l'altre
d'iaque "Acció Republicana" no
aniria mes enllà del que demanen
els extremistes de la dreta ni els
de l'esquerra.

Ara, però, veiem com el periòdic
extranjertizat es decanta cap a la
banda de un esquerrisme passat de
moda.

També "Bagaria" ha volgut pro-
vè fortuna amb les seves preten-
cioses caricatures, però la riulla ha
estat general.

Es tot el que han sapigut dir les
esquerres d'aquest valent document
que per a més ignominia dels nos-
tres esquerrans ha estat favorable-
ment comentat per la premsa ex-
tranjera.

Una amenaça al patrimoni artístic

Es realment extraordinari que a hores d'ara cap acadèmia de
belles arts o d'arqueologia, ni cap associació d'arquitectes, no hagi
protestat contra la part de la llei de Congregacions que fa referència
al patrimoni artístic nacional.

Segons aquesta llei, els béns patrimonials de l'Església estaran
sotmesos a un règim que per la seva arbitrarietat és una amenaça
molt greu per al tresor artístic del país. L'Església ha perdut el domini
sobre la totalitat del seu patrimoni: se li concedeix només l'usdefruit
i se l'obliga a pagar tributs per tots els edificis enxaxats als temples.

Amb un gran encert, la pastoral colectiva de l'episcopat, en enu-
merar els motius de protesta contra aquest aspecte de la llei fa
observar, en una frase molt justa que aquest règim comporta "la
incertesa de l'auxili estatal en la conservació del tresor artístic re-
ligiós".

Segons la llei, l'Estat té el domini de tot el patrimoni de l'Es-
glésia. Això és equivalent a dir que tot el tresor artístic religiós passa
a ésser considerat monument nacional. Però, si teniu en compte que
l'Estat no s'ha vist mai amb cor d'atendre la conservació dels mo-
numents adornats amb la qualificació de "nacionals", i si pensem que
el tresor artístic religiós és immens, és fàcil d'imaginar la trista sort
a què està condemnat el patrimoni artístic del país. Qui té l'usdefruit
d'un edifici està obligat a conservar-lo, però és molt difícil que un
rector d'una parròquia modesta, que ja no compta amb cap auxili de
l'Estat; que està obligat a pagar contribució per la casa rectoral i
l'hort, si és que en té, pugui conservar degudament el temple. Pràc-
ticament, per culpa de don Fernando de los Ríos que és molt savi,
però que no ha previst els perills que aquest règim d'incertesa com-
porta per tal tresor artístic, no hi haurà ningú que pugui garantir
que un monument no està condemnat fatalment a la ruïna. L'Estat
no s'encarregarà de la conservació dels monuments, perquè ja s'ha vist
si li mereixen gaire respecte els monuments catalogats com a "nacio-
nals", i el rector, preocupat per les despeses de conservació i
consolidació, sobretot en les parròquies que tenen una església amb
proporcions de catedral.

L'Estat espanyol ha estat sempre un mal arquitecte i un pessim
conservador de monuments. No hi ha una arquitectura estatal perquè
l'Estat quasi no ha construït mai res: sempre ha viscut de la rapinya.
La major part dels edificis on té instal·lades les casernes — penseu
en la Seu vella de Lleida! — governs civils, jutjats i escoles, són
robats a l'Església. La tradició del robatori continua. I mireu com
conserva els edificis que ocupa encara que siguin un monument orgull
del país! L'Estat no tindria biblioteques si no hagués saquejat els
convents. I, exceptuant la Biblioteca Nacional, mireu com té les
biblioteques! Recentment es va promoure un escàndol per l'estat
deplorable de la Biblioteca. L'Estat roba els llibres, però no els sap
fer llegir ni conservar.

Cohibir l'expansió de l'art religiós és contribuir a la barbàrie.
Deixar en aquesta situació d'incertesa el tresor artístic és condem-
nar-lo a la ruïna. Si aquest règim durés deu anys, els turistes que
visiten Espanya es passejarien en un país ple de ruïnes. No n'hi
hauria prou amb tot el pressupost d'un exercici per a salvar els
últims monuments. Suposar que els catòlics podran pagar arbitris,
impostos sobre les campanes i plus values com els que exigeix l'Ajunt-
ament de Barcelona, atendre les necessitats culturals i escolars i
conservar el patrimoni artístic, és molt suposar. Tot minvant drets
a l'Església, l'Estat no ha fet sinó reconèixer-li una força i un prestigi
extraordinaris, molt superiors als del ministeri perquè li ha encarregat
obligacions d'Instrucció Pública.

MANUEL BRUNET

(De "La Veu de Catalunya").

Panorama Político Social

Impresiones sobre el Congreso Radical-Socialista.-- La reorganización del Gabinete Azaña.-- Es un hecho la unión de las derechas españolas.-- Contra el laicismo y el Marxismo.-- Una plancha fenomenal

IMPRESIONES RECOGIDAS POR "EL DEBATE". - POSIBLE REORGANIZACIÓN DEL GABINETE AZAÑA

Madrid, 7. — Dice hoy "El Debate":

"La impresión que había ayer en los pasillos era de que, tanto el Gobierno como las oposiciones, están a la espera del resultado del Congreso radical-socialista. No se tomará ninguna determinación hasta saber si éstos acuerdan retirar o no del Gobierno a sus ministros. En el primer caso, la crisis se plantearía inmediatamente. También existe la creencia de que en el Consejo de Palacio de mañana, el Jefe del Estado considerará libre el camino, una vez aprobadas todas las leyes constitucionales, para emprender una etapa política distinta a la actual. A esta circunstancia obedece que las minorías no hayan hecho aun, público cuál será su actitud, pues en todos los sectores de la Cámara se da como seguro que dentro de esta semana ocurrirán los acontecimientos que se vienen anunciando desde hace tiempo. La probabilidad de la crisis no la niegan tampoco los grupos afectos al Gobierno.

Se comentaba ayer el hecho de que el señor Largo Caballero, que debía haber marchado a Ginebra el día 5 para asistir a la Conferencia Internacional del Trabajo, haya desistido del viaje a pesar del interés que tenía puesto en ello.

Se habló también de una amplia reorganización ministerial para el caso de que, planteada la cuestión de confianza, le sea ratificada al señor Azaña. Saldrían del Gobierno dos ministros de los actuales: el señor Zulueta, que pasaría a la embajada de España en Berlín, y el

señor de los Ríos, que algunos afirmaban que iría a ocupar la Presidencia del Tribunal de Garantías. Se cubriría la vacante de Hacienda sustituyendo al señor Carnar y se harían dos carteras con el ministerio de Agricultura".

LA UNION DE LAS DERECHAS ESPAÑOLAS ES UN HECHO

El acto de homenaje al jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, celebrado en Aranda del Duero, está llamado a tener gran resonancia por haberse en él concretado el pacto de unión de las derechas españolas.

"A B C", de Madrid, destaca el hecho y se solidariza con la idea, diciendo que cuantos se opongan a su realización le tendrán en frente, y "La Nación", escribe:

"Un movimiento así, de sincera unión, de bloque sin grietas ni escisiones y con espíritu resuelto de lucha frente al adversario común, tendrá nuestro modesto apoyo, sobre todo si se decide a aceptar las grandes masas de opinión, ávidas de que la vida pública se transforme mediante la estructuración de un Estado nuevo, en el que no cabrán las formas ni las fórmulas viejas de los partidos, que bajo la Monarquía como en la República no han logrado hacer un país".

Si a esto añadimos lo que consigna la Junta Suprema Tradicionalista, en el mensaje dirigido al Papa: "Ante la amenaza de daños tan enormes, dejando a un lado lamentos y recriminaciones, y subordinando al bien común de la Patria y de la Religión todo otro ideal", está eficazmente dispuesta a la unión con cuantos se apresten a la defensa de la fe y de la misma sociedad civil".

Puede darse por hecha la unión

de cuantos en España sienten como supremo ideal la defensa de la Religión, de la Patria, de la Familia y de la Propiedad.

EN GUIPUZCOA TAMBIEN HAY AMBIENTE UNIONISTA

Leemos: "San Sebastián. — Atendiendo las indicaciones que se hacen en el manifiesto de los diputados católicos, y después de la encíclica del Papa, se realizan gestiones para la unión de todos los partidos católicos. Los nacionalistas acordaron suspender un mitin que habían de celebrar el domingo en Legazpia, en vista de que en dicho día ha de celebrarse un gran acto tradicionalista en la cercana villa de Zumárraga, a fin de evitar choques entre los dos partidos, que según la nota facilitada, "marchan por idénticos caminos".

Al acto tradicionalista asistirán elementos de toda España."

¡Siempre habrá quien ve aspas de molino

UNA "SENYERA" VALENCIANA ES CONFUNDIDA CON LA BANDERA MONARQUICA

Barcelona, procedentes de Valencia, llegaron dos autocars, en los cuales se dirigen a Roma 62 peregrinos y dos sacerdotes.

Dicha peregrinación lleva una "senyera" de la ciudad de Valencia. Al transitar dichos autocars por algunas de las calles del distrito del Hospital, un transeunte que vió la "senyera" la confundió con la bandera del régimen monárquico, personándose en la Delegación de Policía del distrito para denunciar el hecho.

De dicha Delegación salieron

agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad que alcanzaron a los autocars, invitando a sus ocupantes a que les acompañaran a un centro policíaco.

Una vez allí, al enterarse los peregrinos de la denuncia de que habían sido objeto, explicaron que lo que había sido interpretado como antigua bandera nacional, era una "senyera" de Valencia.

Estas explicaciones no fueron suficientes para que se les permitiera continuar el viaje, y entonces se decidió que una comisión de peregrinos se trasladara al Gobierno civil y a la Jefatura superior de Policía para dar cuenta de lo sucedido y de la equivocación que se había padecido.

Después de haber celebrado la comisión nombrada estas diligencias, se dió orden para que se dejara en libertad a los componentes de la peregrinación valenciana, los cuales pasaron cuatro horas en la Delegación de Policía.

CONTRA EL LAICISMO Y EL MARXISMO

Hasta anoche, no se tuvo en Madrid cabal noticia de la excepcional importancia que alcanzó el homenaje tributado el domingo por las fuerzas de la derecha en Aranda de Duero al jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco. Acudieron al acto representantes de toda Castilla, Vizcaya, Galicia, el señor Goicoechea con varios miembros de Renovación Española y muchos diputados. Quedó sellado una especie de pacto por virtud del cual, respetando la autonomía de las regiones y provincias, se irá con un programa sencillo y claro que en resumidas cuentas habrá de reducirse a la

condenación del marxismo y del laicismo persecutorio, a las elecciones municipales y generales inmediatas, procurando extender la línea del frente desde los republicanos moderados a los tradicionalistas, pasando por todos los grupos y fuerzas que comulgan en los mismos deseos y sentimientos de paz, autoridad y reconocimiento de la jerarquía. El conocimiento de la formación de un cuadro tan extenso y formidable ha sido recibido con estupor por el izquierdismo predominante que ve aproximarse el ocaso, poseído de terror.

ELLOS MISMOS LO DECLARAN

Dice el señor Gordón, radical socialista:

Estima que la crisis debe plantearse por estos motivos: falta de obra de Gobierno, crisis de autoridad y menosprecio de la ley. Nuestra economía, dice, se halla quebrantadísima, los asaltos a las fincas son demasiado frecuentes los anarquistas tienen carta de inmunidad, los Jurados mixtos funcionan arbitrariamente, son frequentísimos los casos en que dictada la ley queda sin cumplirse. Se ve una gran propensión, no sólo a gobernar con decreto, sino a derogar así la ley. Cree que frente a esta conducta del Gobierno, es necesario poner en armonía el ideario con la práctica, realizar una política para todas las clases sociales y no para ningún sector, hacer una política comarcal para organizar el Estado federativamente, y ello con una base económica escrupulosamente estudiada. El señor Gordón fué muy aplaudido.

Comentarios de la Prensa sobre la Encíclica de Sto. Padre y la pastoral de los prelados españoles

Del "Noticiero Universal" de Barcelona:

Habló el Santo Padre, hablaron nuestros Prelados; los juicios que merece de las máximas autoridades de la Iglesia la legislación y conducta del Gobierno y la mayoría del Parlamento español, están sabiamente expresados en los históricos documentos que la Santa Sede y el Episcopado han dado a la publicidad. Rendimos nos-

otros homenaje de acatamiento a sus palabras y, como católicos, tiene nuestra actuación trazado el camino que hemos de seguir.

Hemos tratado, en frecuentes ocasiones, de cumplir los altos deberes que a la Prensa incumben, haciendo oír nuestro comentario y nuestra protesta al ser hollados los derechos indiscutibles de la inmensa mayoría del pueblo español, en orden a sus convicciones religiosas. Hemos tratado cuestión tan

trascendental, no sólo en el aspecto de la libertad de conciencia hollada por la fuerza arrolladora del Poder público, si que a la vez hemos tenido que lamentar el trato desigual que la confesión católica tendrá en nuestro pueblo, olvidando los legisladores los más elementales principios de un régimen de libertad y democracia, con daño evidente para la obra cultural y benéfica, que tan graves males habrá de sufrir. Ninguna razón puede justificar que a tal extremo hayamos llegado; ni la Iglesia ni los católicos han creado la menor dificultad al régimen; es más, son innumerables los republicanos de arraigada convicción católica

que prestaron el concurso de sus entusiasmos y colaboración al advenimiento de la República, y millones fueron los ciudadanos que, al otorgar su voto al régimen, nunca pudieron suponer que el sectarismo y la demagogia llegaran a imponerse, hollando sus más sagrados sentimientos y convicciones religiosas, y aun cuando ante momento de tal solemnidad sea cosa parva tratar de intereses, todo ello prospera y se encamina con manifiesto perjuicio del herario nacional.

La declaración episcopal y la encíclica pontificia afirman los derechos imprescriptibles de la Iglesia ante la injusticia del trato de que ha sido objeto, y la Historia demuestra que, en definitiva, las persecuciones sufridas han sido punto de partida para un más esplendoroso resurgimiento. Si, como nosotros creemos, la promulgación de una ley, que pudo circunstancialmente prevalecer, no representa la expresión fiel de los sentimientos de la mayoría del pueblo, su vida será efímera, porque bastará el ejercicio legal del sufragio en próximas ocasiones para demostrar cuán erróneo ha sido el camino seguido por quienes, al legislar, han creído que sus personales convicciones eran reflejo de los sentimientos del núcleo más numeroso del país.

No cabe achacar al régimen los errores y desaciertos de quienes, circunstancialmente, ocupan el poder, o están investidos por la alta magistratura de legisladores; otros, el día de mañana, podrán demostrar que, dentro de la República, cabe el respeto

a la libertad y a la conciencia ciudadana, restableciendo ante el mundo y el orbe católico la España que hoy se pretende desfigurada.

La ley y la Constitución abren camino para llegar a un resurgimiento, por él que hemos de propugnar todos los católicos, cumpliendo cada cual los ineludibles deberes que, con su sabiduría secular, nos marcan el Santo Padre y el Episcopado español.

Advertencia

Hoy es día de ayuno y abstinencia, aun para los que tienen la Santa Bula.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000'—
Reservas: " 50.000.000'—

190 SUCURSALES
Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA
(Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual
según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

El próximo 29 de junio, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se celebrará en todo el mundo la Jornada de iniciativa española, y hoy internacional, llamada

"Día de la Prensa Católica",

bendecida por Su Santidad y por todo el Episcopado Español.

Los católicos deben contribuir al mayor esplendor de este Día, con su trabajo, con su influencia y con su dinero.

Oración-Propaganda-Colecta

He aquí las obras de que debemos llenar el

"Gran Día de la Prensa Católica"

VIDA RELIGIOSA

Divendres de les Quatre Tèmpores de Pentecostès
Semidoble. - Ornaments vermells

ROMA: ELS DOTZE APOSTOLS ESTACIO LITURGICA A ROMA: ELS DOTZE APOSTOLS

L'esperit d'aquest die és d'una santa joia i de fervorosa lloança al Senyor. El text de l'Epístola està en relació amb el caràcter de les Tèmpores de Pentecostès, les Tèmpores d'estiu, que són com una festa de regreïament després de la collita. En aquesta lligó, sota el símbol de la pluja l'abundor dels fruits, s'enten l'acció suau i eficaç de l'Esperit Sant en les ànimes. Una significació similar conté l'Evangeli. El paralític és una imatge de la nostra miserable naturalesa averiada pel pecat i les passions, i per això el Salvador vinculà la seva curació al perdó dels pecats, que continua obrant en nosaltres per ministeri dels sacerdots. Nosaltres devem profunda gratitud a Jesús que tan amorosament vigoritza la nostra feblesa; verament Ell no ens ha deixat orfes, i continua assistint-nos amb el seu Esperit (Del Missal Romà de "Foment de Pietat").

Missa per dimarts

Del Dissabte de les Quatre Tèmpores de Pentecostès. Semidoble Ornaments vermells.

RECORDEU-VOS

Avui és dia d'ABSTINENCIA DE CARN sense dejuni, àdhuc per als qui tenen Butlla.

QUARANTA HORES

Se celebren a l'església de Sant Miquel.

Hores d'exposició: Matí: de vuit a onze. Tarda, d'un quart de cinc fins a les vuit.

MES DE JUNIO

Durante el presente mes se practicarà el devoto ejercicio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

MAÑANA

A las seis, San Juan y Beneficencia.

A las seis y media, Santísima Trinidad y Hospital.

A las siete, Catedral (Capilla de la Virgen del Claustro), San Miguel y Veilla.

A las siete y media, Catedral (días festivos al Santísimo), Carmen y Sagrado Corazón.

A las ocho, Catedral (Santísimo, días laborables) San Juan y San Francisco.

A las doce, en la Catedral (capilla de San Lucas).

TARDE

A las cuatro y media, Jesús María.

A las seis y media, Carmen y Teresas de San José.

A las siete menos cuarto, Trinidad.

A las siete, Sagrado Corazón, San Antonio (Sapuchinos) y San Miguel.

Nota. — Por la mañana, en la parroquia de San Juan y hora de las ocho, y por la tarde, en la Trinidad, a las siete menos cuarto, y en el Sagrado Corazón, a las siete, habrá plática durante el mes al efecto de poder ganarse en dichas iglesias.

CULTES PER AVUI

SANT FRANCESC. — A les vuit, missa, m's del Sagrat Cor de Jesús i després s'exposarà Nostramo, plàtica pel Rnd. P. Ramon Vendrell, estació major, benedicció i reserva.

A les sis de la tarda, Rosari i Viacrucis.

CARME. — En la missa de dos quarts de vuit, Rosari i exercici del mes dedicat al Sagrat Cor de Jesús.

A dos quarts de set de la tarda, exposició de S. D. M., visita, Rosari, exercici del mes amb cànctics i reserva.

SANT ANTONI (PP. Caputxins) — Novenari solemne al gloriós Sant Antoni de Pàdua.

A les vuit del matí, durant la santa Missa es practicarà una devota novena.

A les set de la tarda, exposició del Santíssim, rosari, exercici de a novena, sermó pel Rnd. P. Pius d'Igualada, missioner caputxí, del Convent de Sarrià-Barcelona, reserva, veneració de la Reliquia del Sant i cant dels goigs.

CULTES PER A DEMA
SANT ANTONI (PP. Caputxins). — Continua el solemne novenari a Sant Antoni de Pàdua.

Deportivas Ciclisme

NOVES INSCRIPCIONS PER AL "TROFEU FALLERO" DE LA PENYA CICLISTA "W. TARIN"

Han sigut rebudes per els organitzadors d'aquesta prova ciclística, que tindrà lloc el proper dia 25, les noves inscripcions següents:

33. Fèlix Mateu, 3.ª categoria, Unió Ciclista Reus.

34. Joan Ruiz, id., A. S. Poble Nou.

35. Lluís Garcia, id., id.

36. Llorenç Llovinés, neòfit, C. C. Hostrafranchs.

37. Domènec Iorio, 3.ª categoria, id.

38. Leonard Mora, 2.ª categoria, id.

Segueixen rebent-se inscripcions a l'estatge dels organitzadors, Bar Nin, Rambla 14 d'Abril, 39.

Fut-bol

TROFEU XACOLATA "ORTHI"

Corresponent a aquest Trofeu deuen jugar-se diumenge els següents partits:

Tarragona - Rapitenc,

Dertusa - Gimnàstic, i

Athlètic de Mora - Uildecona.

essent probable que els equips locals Gimnàstic i Tarragona F. C. presentin en els seus encontres respectius les mateixes alineacions que les anunciades pel diumenge properat.

CASATS-SOLTERS DE LA PENYA SPORTIVA, PER A DIUMENGE

Suspès per la pluja el jorn en que tenia que celebrar-se, simbla que volen els organitzadors portar aquest matx a terme diumenge proper.

Hom rumoreja sobres les 7 del matí, com a hora en que tindrà lloc, i també la possibilitat de que hi haigi tot seguit un bon esmorçar per a compensar les suades de la lluita futbolística.

Veurem de confirmar lo que de nou hi haigi.

Atletisme

LA SEGONA JORNADA DELS CAMPIONATS SOCIALS DEL GIMNASTIC

Deuen celebrar-se demà passat corresponent a la segona i darrera jornada d'aquests Campionats socials, les proves següents:

400 metres tranques.

5.000 metres lliços.

Llençament del disc.

200 metres lliços.

Llençament del martell.

800 metres lliços.

Salt d'alçada.

Triple salt.

4 x 100 metres relleus.

Rem

ELIMINATORIES EN CANOE

Diumenge de bon matí, es correà a nostre port l'eliminatória que oportunament anunciarem, per a veure qui serà el remer local que ens representarà en els Campionats d'Espanya de canoé, que s'han de correr proximitament a Alacant. Participiran en aquesta eliminatória els remers locals senyors Vila, Bech i Aumatell.

Tennis

DELS CAMPIONATS DEL GIMNASTIC

Aprofitant el bon temps que regnà ahir es reemprengueren a les pistes de Tennis del Club Gimnàstic, les partides corresponents als Campionats socials dels mateix.

Els resultats foren:

Primera categoria: Sabaté guanya a Campabadal per 4/6, 6/1 i 6/2.

Tercera categoria: Herrera guanya a Centllas per 6/1, 6/1.

Tercera categoria: Galán guanya Solé per 6/4, 6/1.

Tercera categoria: Salvà guanya a Mata per 6/2 i 11/9.

Aquest darrer matx fou molt ant velladíssim.



La Revolución

provocarán, muy en breve, los famosos

APARATOS DE RADIO "NEW PYRYS"

de 3 válvulas Tungram, una Pentodo :: Mueble americano elegante con altavoz completo :: Casis metálico :: Cuadrante iluminado :: Mando selectivo de estaciones (elimina la local) :: Interruptor de alumbrado :: Directo a 125 V. :: Sin antena.

Recibe además de la emisora local, numerosas estaciones alemanas, inglesas, italianas y francesas.

GARANTIA POR DOS AÑOS

HAY VARIOS TIPOS

De Plas. 98

Plas. 150

Plas. 185

PRONTO, DEMOSTRACIONES A DOMICILIO

AHORRE USTED DINERO

No compre aparato de RADIO sin antes haber solicitado una demostración del "NEW PYRYS"

Copiem del "Diari de Reus"

"Diari de Tarragona", amb la conseguint satisfacció, recull una nota de "La Publicitat" de Barcelona, que parla en to de broma del IX Congrés de la Federació de la Premsa Catalano-Balear, i després d'edir que les festes organitzades en obsequi als congressistes resultaren bastant deslluïdes, degut a la gran quantitat d'aigua caiguda aquests dies a Reus, afegeix que la sessió de clausura tingué lloc al teatre Fortuny i que no més hi assistiren quinze congressistes.

Pel què es veu, "La Publicitat" deu estar mal informada, perquè la mentada sessió de clausura tingué lloc al teatre Bartrina i l'assistència de congressistes era almenys de setanta.

També diu que no més hi assistiren cinc o sis periodistes autèntics.

De qual comentari que hi fa "Diari de Tarragona", val més no parlar-ne, car tothom sab és degut a dispit al no haver estat admès a l'Associació de la Premsa de Tarragona el Director d'aquell confrare.

Farmacia Digo

ANALISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas -

inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

Rugusto Serres

COMPRA - VENTA

Administración de fincas

DESPACHO: de 10 a 12

CARRETERA

BARCELONA, 49

TARRAGONA

Teléfono 449 X

SE VENDE

casa situada en la calle Mayor de Torredembarra.

Informes en esta Administración.

SE ARRIENDA

huerto con casita para vivir, con balsa y agua eventual.

Razón: abogado Sr. Cabré, San Francisco, 12.

Sr. Governador; encara no sabem qui mana a Valls

Copiem de "Joventut" de Valls:

Els que manen a Valls (que no són ni l'alcalde ni la majoria municipal) han ordenat al propietari del quiosc de periòdics del Pati que s'abstingui de col·locar periòdics de dreta a l'exterior del quiosc en forma que hom pugui llegir-los.

Per al cas de contravenció li han assenyalat la pena que segons el seu codi penal li correspondrà. Es la de cremar-li el quiosc.

Com és natural, tractan-se d'una ordre emanada de la autoritat de fet de Valls, la ordre ha estat obeïda.

Els que manen a Valls (que no són ni l'alcalde ni la majoria municipal) han prohibit al repartidor de periòdics senyor Mariné, que repartixi el setmanari "La Victòria" que dedica les seves activitats a combatre el Sindicat Unic.

També li han assenyalat la pena corresponent segons les seves lleis Com que contra la autoritat de fet és temerari anar-hi la ordre ha estat també complida."

Creiem que es de necessitat que la autoritat superior intervingui com es degut en aquest afer, no tant sols en nom de la Constitució que estableix el màxim respecte a totes les idees, sinó també en nom del respecte que mereix tot ciutadà que ampara un medi honest de guanyar-se la vida.

Informació de Borsa

Barcelona 8 Juny 1933

V. Interior 4 %	67,25
Exterior 4 %	83,85
Amortizable 5 % 1927	
amb impost	85,75
" " 5 % 127	
sense impost	100' -
Accions f. c. Nord	40 55
" f. c. Alcant	35 55

DIVISES

Frances	46,10 20
Lliures	39,45 55
Florins	60,95 61,10
Suïssos	226,75 61,10
l'lgues	163 50 175
Dòllars	9,63 65
Marc	2,72 735

(Informació del Banc de Biscaia i del Banc Comercial de Barcelona.)



RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

ATENEU DE TARRAGONA

Divendres, dia 9, a les set del vespre, Francese Cañadas donarà una interessant conferència sobre el tema "CRITICA DE L'ESCOLA MANXESTERIANA: EL MARXISME".

L'ACTE SERA PUBLIC

L'entrada serà pel café de l'Ateneu.

Renovación Española pide que la ley sea sometida a referéndum

Ejercitará el derecho de petición ante los Poderes públicos para que se determine el modo de que el Cuerpo electoral atraiga a su decisión la ley que acaba de promulgarse

La ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que acaba de promulgarse es manifestación típica de prevailecimiento del empeño y designios de una minoría gobernante sobre la opinión de la generalidad de los ciudadanos.

No es preciso apuntar hechos y acumular pruebas para acreditar el aserto en caso tan evidente y notorio. La opresión y vejamen que sufre la muchedumbre de los católicos españoles trasciende a quienes, sin fervores religiosos coinciden en la repugnancia y contradicción de la medida, inspirados en los mismos principios de igualdad ante la ley y libertad de conciencia que proclaman los artículos 2 y 27 de nuestra Constitución.

Fueran los católicos exigua minoría y sus ideas y sentimientos y las preclaras instituciones de la Iglesia, que son objeto de la ley promulgada deberían merecer respeto, si no por lo que España les debe en la forja del espíritu nacional y en el acometimiento y adelanto de sus más nobles empresas, cuando menos a nombre de esa libertad de conciencia, de cuya consagración se ufanan los perseguidores de las Ordenes monásticas. Pero si como, fundadamente creemos, existe extensa opinión, que rechaza el régimen de vejadora injusticia establecido para las Ordenes religiosas; si en la elevada declaración colectiva de Episcopado español se exhorta a los católicos a que cifren su mayor anhelo en eliminar de las leyes cuanto se oponga a la libre profesión del catolicismo y que dediquen su esfuerzo a conseguir por el ejercicio de los derechos ciudadanos, legado es el momento de acudir al ejercicio de esos derechos, para demostrar que la mayoría de los votos del Congreso está en pugna con la opinión predominante en el país, y que el opresivo Estatuto a que es sometida la Iglesia católica no puede mantenerse ante el plebiscito nacional.

No previsto en la ley el recurso, lo dictarían la razón y los más elementales principios de justicia encaminados a esclarecer la realidad y hacer imperar la armonía a través y a despecho de artificios formalistas. Mas el recurso existe en la Constitución, que en su artículo 66 faculta al pueblo para que atraiga a su decisión, mediante referéndum, las leyes votadas por las Cortes. El examen de la procedencia y posible ejecución de este remedio legal merece, a nuestro juicio, la pública atención.

La posibilidad de su ejercicio seguramente será contradicha en esta razón por los que, con parcial interés, querrán hacer depender la efectividad del derecho constitucionalmente reconocido de que se dicte la ley especial reguladora del procedimiento y de las garantías del referéndum, a que se refiere en el citado artículo la Constitución. El derecho existe, sin embargo, declarado por ésta; el pueblo tiene ya concedida la facultad de atraer a su decisión las leyes votadas en Cortes, y por la falta de norma adjetiva no es dable substrarle la importante potestad conferida ni impedirle que la ejercite. Cierzo es que en los nuevos modos políticos se acusa la tendencia a restringir el ámbito de aplicación de los preceptos constitucionales, limitando, por ejemplo, sus efectos en el tiempo, con ocasión de dictar disposiciones de carácter adjetivo; pero éstas jamás podrán tener esa virtud y alcance que no cabe defender ni con los más espaciosos argumentos ju-

ridicos. Al expresar el pueblo su deseo de acogerse a tal recurso, lo lícito y procedente será suspender la vigencia de la ley que haya de someterse a él, hasta tanto que se dicten los medios de ejercitarlo o se arbitren otros, que provisionalmente los substituyan; de ningún modo lo será el desconocimiento o frustración de la substancia del derecho proclamado.

A la procedencia de que el pueblo atraiga a su decisión la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas se objetará, asimismo, que quedan fuera de la órbita de tal recurso la Constitución y las leyes complementarias de la misma. He aquí las primeras excepciones que en el texto constitucional cuidaron de introducir los híbridos paladines de las fuerzas de las masas y de la democracia dulcificada, que después de haber vinculado por precepto del artículo 26 al voto de estas Cortes Constituyentes la ley especial acerca de las Ordenes religiosas, combatieron vivamente la enmienda presentada para incorporar al texto constitucional el derecho de referendo de las leyes por el pueblo.

La ley de que se trata no está comprendida en las expresadas excepciones, por más que lo ansien quienes recelan de las decisiones populares en materia que toca a los más íntimos sentimientos de la masa.

No ha de entenderse que forme parte integrante de la Constitución, porque en el artículo 26 de ésta se prevenga que la ley relativa a las Ordenes religiosas ha de ser votada por estas Cortes Constituyentes. A lo sumo, semejante disposición será expresiva de razones de urgencia o conveniencia, estimadas por el legislador, según el pensamiento que le animaba, o el deseo en algunos de que no les escapara la presa. La Constitución declara a qué leyes otorga carácter definitivo o transitoriamente constitucional, empleando estas mismas palabras, como son la ley de Procedimiento para exigir la responsabilidad criminal al presidente de la R. pública — artículo 85—, la que determina la competencia de la Comisión de Responsabilidades y la de defensa de la República—segunda disposición transitoria—. En cambio, exige que sea votada por las Cortes Constituyentes la ley Orgánica especial del Tribunal de Garantías constitucionales, que a todas luces no es más que complementaria de la Constitución.

Constituyentes. A lo sumo semejante disposición será expresiva de razones de urgencia o conveniencia estimadas por el legislador, según el pensamiento que le animaba, o el deseo en algunos de que se les escapara la presa. La Constitución declara a qué leyes otorga carácter definitivo o transitoriamente constitucional, empleando estas mismas palabras, como son la ley de Procedimiento para exigir la responsabilidad criminal al Presidente de la República—artículo 85—, la que determina la competencia de la Comisión de Responsabilidades y la de defensa de la República—segunda disposición transitoria—. En cambio, exige que sea votada por las Cortes Constituyentes la ley Orgánica especial del Tribunal de Garantías constitucionales, que a todas luces no es más que complementaria de la Constitución.

Tampoco es de estimar que la ordenación legal relativa a las Ordenes religiosas tenga la calidad de ley complementaria de la Constitución. Concepto tan laxo y peligroso según la expresión de un tratadista requería haber sido fijado legalmente, tanto más cuando que esa calidad, atribuible a ciertas leyes no ha quedado limitada a la práctica manifestación de su necesidad o urgencia, sino que se traduce en condición legal limitada de un de-

Caixa d'Estalvi de la Generalitat de Catalunya

SUCURSAL DE TARRAGONA: Apodaca, 3

Operacions que realitza:

ESTALVI A LA VISTA al 3 % anual sense cap limitació en les operacions.

ESTALVI A TERMINI al 4 % a un any termini.

COMPTES D'ESTALVI: comptes corrents amb talonaris de lliurament i reintegraments.

COMPTES DE CONTRIBUENT per mitjà dels quals es paguen els tributs la recaptació dels quals es a càrrec del Servei de Recaptació de Contribucions de la Generalitat de Catalunya.

HORES DE DESPATX AL PUBLIC: Dies feiners, de 9 a 1 del matí, i de 4 a 7 de la tarda. -- Diumenges, de 10 a 12 del matí

OFICINES CENTRALS: Palau de la Generalitat, Bisbe, 1

Sucursals: Badalona, Igualada, Vilanova i Geltrú, Girona, Masnou i Tarragona.

recho, el de referendo popular de las leyes.

No habiéndose tenido esa previsión, tampoco se encuentra nada aprovechable en los debates parlamentarios, donde únicamente aparece expresado el pensamiento particular de quien cree que por la referida excepción quedarían excluidas del referéndum aquellas leyes que "la Constitución prospectivamente diga a que tienen que ser hechas por este Parlamento" Aparte de la intención política que persigiera su autor, semejante opinión carece en absoluto de sentido jurídico y de base legal, porque en ese caso sólo están la ley de Congregaciones religiosas y la del Tribunal de Garantías constitucionales, y al menos versando en estas dos las leyes complementarias de la que regule el procedimiento para el referéndum, la orgánica de los Tribunales de urgencia para el amparo de las garantías constitucionales y otras de semejante índole.

No es de pensar que el concepto de leyes complementarias de la Constitución convenga a esas leyes a que, con el dictado de especiales se refiere el texto constitucional en tantos de sus artículos. Esas leyes especiales versan sobre más diversos asuntos, constándose entre ellas las que han de regular casos particularísimos de adquisición de la nacionalidad, la de Garantías para la expulsión de extranjeros y alguna otra sin asencial y necesario enlace con los principios y materias de carácter constitucional. La misma Constitución distingue en las excepciones al recurso del referéndum, la de sus leyes complementarias y la de los Estatutos regionales, dando a entender que estos que son objeto de leyes especiales no han de considerarse comprendidos en el grupo de aquellas.

Por tanto la fijación del concepto de leyes complementarias de la Constitución queda a merced de la doctrina con la pauta que da algún texto legal, el del último párrafo del artículo 12 de la Constitución. Dese en éste, tratando de los Estatutos regionales, que serán aprobados por el Congreso siempre que no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado. Y éstas serán propiamente las leyes complementarias, coincidiendo con las opiniones corrientes, las cuales conceptúan que constituyen lógico y necesario complemento de la ley fundamental las que regulan la organización y funcionamiento de los poderes del Estado e instituciones políticas y gubernamentales establecidos en la Constitución.

En consonancia con ese concepto, la ley de las Ordenes religiosas no tienen el carácter de ley complementaria de la Constitución porque los Institutos monásticos no son Corporaciones u organismos de Derecho público, mucho menos hoy en que el Estado declara que no tiene religión oficial y se separa de la Iglesia, suprimiendo el presupuesto para el sostenimiento del Culto y Cero.

Las expuestas consideraciones autorizan el juicio de que la ley

votada en las Cortes, en cuanto dispone acerca de la situación de las Ordenes religiosas, aparte de las bases que respecto al particular establece la Constitución, puede ser avocada a la decisión del pueblo con arreglo al artículo 66 de aquélla.

Renovación Española cree cumplir con su deber como partido político, que declara, en primer término, su profesión de fe católica, dirigiéndose a la opinión pública española al disponerse a ejercitar el derecho de petición a los Poderes públicos para que estos determinen el modo de que el Cuerpo electoral pueda dar estado a su solicitud, autorizada cuando menos por el 15 por 100 del mismo que exige el precepto constitucional, de que se someta al referéndum la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

Por el Comité ejecutivo de Renovación Española: Antonio Geicochea, conde de Vellellano Santiago Fuentes Pila, Julio Danvila, Alfredo Serrano Jover; secretario, José Layús.

EXPOSICION JEAN CAUBET

del 1 al 10 de Junio
todos los días de 7 a 9 noche
en el
SALON DE EXPOSICIONES
de la

Academia "SOIER"

de
DIBUJO Y PINTURA
Colón, 33

LA PREVISIÓN NACIONAL

FILIAL DE

LA CATALANA

Us dóna novament el crit d'ALERTA!!

I us ofereix en una sola pòlissa l'assegurança combinada per al vostre pis, de foc, robatori, atracament i desperfectes, cobrint un capital, per exemple, de 10.000 pessetes per 19'95 ptes. l'any.

Se us pot garantir també els vostres comerços, fàbriques, tallers, pel risc de MOTI o TUMULT POPULAR amb una sola pòlissa pel risc de foc, robatori i destrucció a conseqüència d'un MOTI pagant primes reduïdíssimes.

Comissionat provincial:

Santiago Vallvé

Palabras del Papa a los periodistas católicos

ALTA MISION Y GRAVE RESPONSABILIDAD

En las sesiones del Congreso hubo un recuerdo especial para España

Su Santidad ha recibido en audiencia a la peregrinación de la Prensa Católica Internacional. El director del "Osservatore Romano", Della Torre, leyó el mensaje de homenaje, y el Pontífice respondió complaciéndose de la venida de tantos representantes de la Prensa Católica, que quieren realizar el acto de santificación de su alma y además el de edificar a sus lectores.

El Papa recordó que los periodistas son llamados portavoces de la opinión pública, y tal vez hasta fabricantes de la misma opinión, agregando que en cierto sentido esto es verdad, y cuando se trata de periodistas católicos la responsabilidad que adquieren es gravemente importante, pues deben ser los divulgadores de las directivas de la Iglesia Docente y hacerse intérpretes de las respuestas de la Iglesia "Discente".

Su Santidad se declaró seguro de que los periodistas católicos cumplirán siempre estos deberes correspondientes a la alta misión y que llevan consigo tan grave responsabilidad.

Agregó que, habiendo sabido que los periodistas acordaron tener un Congreso Internacional de Prensa Católica en la Ciudad Vaticana, el año 1935, para conmemorar el 75.º aniversario de la fundación del "Osservatore Romano", se complacía de ello y le auguraba pleno éxito.

NOTAS LOCALES

INICIAL

El microbio chico

La incompetencia de los que deberían bien encauzar la Economía nacional, o la superabundancia de fruto, ha hecho que este año la naranja invadiera todo el territorio español, cotizándose a precios sumamente bajos.

Las autoridades en la materia han afirmado que el zumo de la naranja tiene propiedades terapéuticas excelentes, siendo gran reactivo contra varias enfermedades de cuyos nombres da miedo acordarse.

Y la naranja casi a precio de regalo ha circulado y circula por nuestra ciudad en cantidades fantásticas.

Hay quien se desayuna tragándose el zumo de tres naranjas, come varias naranjas para postres después de cada comida y en un frutero en la mesita de noche no le faltan media docena, en toda la temporada. ¡Oh! Es muy sano comer naranjas: Desinfecta, quema grasa, estimula los nervios, tonifica, clarifica y petrifica....

Lo que sin duda no han descubierto los entendidos entusiastas de la naranja, es el microbio "pequeñito" que vá metidito dentro mismo de la piel de la excelente fruta. Este microbio no trae enfermedad, pero acarrea cada susto y hasta cada disgusto que pone piel de gallina al más pintado.

A "ese" microbio se le llama del "resbalón"; es el que produce los resbalones a los transeuntes cuando distraídamente ponen el pie sobre una piel de naranja.

Los chiquillos, que este año comen naranjas a todas horas y en todas partes, no ponen cuidado ninguno en depositar las pieles de la dulce fruta valenciana; las sueltan descuidadamente por las aceras, por las escaleras... y milagro es que con tanto abandono no se hayan roto la crisma la mitad menos o más uno de los ciudadanos tarraconenses.

Bien, muy bien que se coman naranjas, pero no tiréis las pieles por las calles que es prueba de incultura, y, además peligroso.

FRUCTUOSO TARRAGÓ.

GACETILLA

VELADA LITERIO-MUSICAL

El próximo domingo, día 11, se celebrarán en el Círculo Tradicionalista varios actos con motivo de constituirse oficialmente la sección Requeté.

Por la mañana, a las ocho, se celebrará una misa de comunión general en la iglesia de la Trinidad.

A las doce, en los salones del Círculo tendrá lugar un vermuth al que concurrirán los requetés y margaritas.

Por la tarde, a las cuatro y media se celebrará en el teatro del Círculo una interesante velada literario-musical, tomando parte varios requetés y margaritas, cuyos nombres daremos en la próxima edición.

AVENIDA DEL GAYÁ

El río Gayá tuvo una regular avenida, interceptando unas horas el tránsito entre esta ciudad y Barcelona, cerca del pueblo de Altafulla.

PEDRISCO.

Comunican de Reus, Vilaseca, Selva del Campo y Vilallonga, que la torrencial lluvia caída anteayer por la tarde, iba acompañada de pedrisco, que originó grandes daños en los sembrados, con las consiguientes pérdidas de la cosecha.

BARCA DESAPARECIDA

Se ignora el paradero de una barca llamada "Capitán Galán", que salió el sábado de este puerto con rumbo a San Carlos de la Rápita, creyéndose que debe permanecer refugiada del temporal en alguna playa.

Llibreria Tarraconense

JOAN ANTONIO I GUARDIAS
Plaça República, 53. - Tel. 662

Novetats i actualitats

Excma. Dr. Gomà. — "Jesucristo Redentor", 12 ptes.

Amadó González. — "Las grandes riquezas de los Jesuitas en la historia y en la actualidad", 5 ptes.

Spirago. — "Sermonario católico popular", 12 ptes.

Menéndez Caravia. — "Breve compendio histórico de la fundación de la Sociedad de San Vicente de Paúl en su primer Centenario", 5 ptes.

Gabriel Palau, S. J. — "Diario íntimo de un cura español (1919-1931)", 15 ptes.

Schüller. — "Triple serie de homilias para todas las dominicas del año", 10 ptes.

Coudere i Tiedra, S. J. — "El V. P. Bernardo Francisco de Hoyos" (1733-1933), 4 ptes.

Llanos Torriglia. — "Desde la Cruz al Círculo. Vida y muerte de la Infanta Isabel Clara Eugenia", 6 ptes.

P. Martín de Jesús María. — "Sermones en honor de Santa Teresita del Niño Jesús", 4 ptes.

Guardini. — "El espíritu de la Liturgia", 5 ptes.

Manuel Trullas. — "Del mundo de la eternidad", 2 ptes. "¿Por qué castiga Dios a España?" Revelaciones de gran actualidad, 1 pta.

MULTA GUBERNATIVA

El gobernador civil ha impuesto una multa de cien pesetas al propietario del Café de España, en Santa Coloma de Queralt, Buena Ventura Montserrat, por permitir los días de feria, en aquella población, que se jugara a los prohibidos en su domicilio.

ANTONIO SEGÚ

COMPRA FINCAS
VENTA-ADMINISTRACION

Méndez Núñez, 21, bajos
Teléfonos 748 R - 748 X
TARRAGONA

NOVENA A SANT ANTONI

Cada día l'església del convent dels Caputxins ha quedat plena de fidels i de devots del Sant. El benemèrit missioner caputxí P. Pius d'Igualada, molt conegut per la nostra ciutat, és oit per un nombre de persones molt considerades per la seva pietat i per la seva distinció social. En veritat que el P. Pius exposa clarament la doctrina evangèlica i la fa cada vegada més plaent amb el de de la seva paraula clara i amb les raons tan convincents amb què la confirma.

VISITA DE INSPECCION A LA TABACALERA

Procedentes de Madrid, llegaron a esta capital los ingenieros del Estado en el Monopolio de Tabacos, don Luis Gasset y don José Cito, que realizaron una visita de inspección a la Fábrica de tabacos y visitaron al alcalde con objeto de cumplimentarle.

OBRAS NUEVAS

"JESUCRISTO REDENTOR", de Excma. Dr. Gomà

"DEL MUNDO DE LA ETERNIDAD", de Manuel Trullas

LIBRERIA ROYAL
Conde de Rius, 13
TARRAGONA

COPA DE TROIMF

Als escaparate de la casa Perpinyà hi ha exposada una magnífica copa que es destinada a ésser el premi de la guanyadora del partit de futbol que el dia de Sant Antoni és jugarà en el camp i a l'hora que prèviament es publicaran per programes, entre els equips "Olimpic", format pels alumnes de l'Escola d'Adultes del Catecisme dels Pares Caputxins, i "Els Ciclòpics".

Per les energies i per l'enginy dels jugadors, no és difícil d'augurar una tarda de lluita i de bon regent.

COS MEDIC DE L'HOSPITAL DE SANT JAU I SANTA TECLA

La vuitena i última conferència del cicle organitzat per aquest Cos Mèdic, tindrà lloc el proper dissabte, dia 10 del corrent mes de juny, a les deu hores de la nit, a la Sala de Radiologia de l'Hospital.

El Dr. Joaquim Monné, metge del Laboratori de l'Hospital, desenvoluparà el tema "Valorització de les dades de Laboratori per al diagnòstic i criteri de curació de la lues".

CHOQUE DE CARROS

Comunican de Vilaseca que en el kilòmetre núm. 272 de la carretera de Castellón a Tarragona, la cavalleria del carró número 22 de la matrícula de Vilaseca, conduïdo per el propietario, se ha desbocado yende a chocar, contra otro carro guiado por el vecino de aquella población, Esteban Casas Vidal, de 50 años de edad. Este carro en el que iba la familia del Vidal, volcó, resultando sus ocupantes con diversas contusiones.

ATROPELLO AUTOMOVILISTA

Comunican de Alcover, que el coche de la matrícula de Tarragona núm. 1.070, conduïdo por su propietario José Solé, en la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, y a 500 metros de la población ha atropellado al vecino Juan Masdeu Roig, acosionándole graves heridas contusas en la cabeza. Después de curado de primera intención, fué trasladado a su domicilio.

RESTAURANT BUENSUCESO

CALE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Canaletas y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

DE SOCIEDAD

Ha sido intervenido quirúrgicamente en Barcelona, nuestro particular amigo don Jaime Sans Sallanfranca, hermano del médico de esta capital.

Se encuentra ya perfectamente restablecido de la ligera enfermedad que le ha retenido en cama unos días, nuestro particular amigo don Enrique Ventosa.

Lo celebramos.

Hoy, en la iglesia de Jesús-María se celebrarán misas mañana, día 10, en sufragio del alma de doña Concepción Fontanals, viuda Vidal, a las siete y cuarto, ocho, ocho y media, nueve, diez y diez y media.

Se agradecerá la asistencia.

Tras delicada operación quirúrgica podemos dar cuenta de hallarse fuera de peligro la distinguida esposa de don Juan Galofré, cuya mejora celebramos.

Ha estado en nuestra ciudad el director accidental de la "Caixa d'Estalvis de la Generalitat de Catalunya", don Armando Arquer.

Ayer celebróse en la parroquia de San Juan Bautista, una misa en sufragio del alma de don Joaquín Monteverde, y hoy, a las siete y media, en la misma parroquia, se ofrecerá otra por el alma de don José Ventosa, piadoso y tradicional tributo de Acción Popular Católica en favor de sus socios difuntos.

Con las brillantísimas notas de cuatro matriculas y un sobresaliente ha dado fin a sus estudios del cuarto año de Bachillerato el aprovechado joven Roberto Saumell Parnadés, hijo de nuestro particular amigo don Salvador Saumells maestro jubilado.

Recham nuestra enhorabuena tan laborioso joven, la cual hacemos a sus afortunados padres.

BOLSA DE TRABAJO

SECCION DE MUJERES

Se ofrecen mujeres para lavar y hacer faenas.

Sirvientas desean colocarse.

Se necesita cocinera, se le retribuirá bien.

AÑO JUBILAR DE LOURDES

75° Aniversario de las Apariciones de la Inmaculada Virgen a la Beata Bernardita

XXIV PEREGRINACION CON ENFERMOS

del 25 al 30 de junio de 1933

organizada por la

HOSPITALIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Con la aprobación y bendición del Emmo. y Rdm. señor Cardenal-Arzbispo de Tarragona, de los Excmos. y Rdmos. Prelados de esta Provincia Eclesiástica y los de Mallorca, Menorca e Ibiza.

PRECIOS

1.ª clase	62 ptas.	Más 640 Frs.
2.ª clase	48 "	Más 435 "
3.ª clase	30 "	Más 275 "

DURACION: Cinco días y medio.

SALIDA DE BARCELONA:
el día 25, por la tarde
Por vía Granollers-Portbou.

SALIDA DE LOURDES el día
30, por la mañana.
Viaje de día. Por vía Puigcerdá.

Llegada a BARCELONA, e mismo día 30.

EL PROXIMO SABADO, DIA 10 SE TERMINA EL PLAZO DE INSCRIPCION

Dirigirse a Oficinas de Hospitalidad (PALACIO ARZOBISPAL), de 10 a 1, por la mañana, y de 5 a 7, por la tarde.

RADIO

TELEFUNKEN

LA MARCA DE ALTA CALIDAD

Nuevo receptor popular de tres válvulas y gran volumen, sin antena, modelo VL. 122

Precio: 250 Ptas.

Distribuidor oficial:

Juan Bonada

Unión, 26 TARRAGONA Teléfono 412

Asuntos de caza

Se convoca a todos los componentes de la Sociedad de Cazadores de l'Estornell a Junta general extraordinaria para el día 10 del corriente, a las diez de la noche, en el local social de la misma.

Se ruega encarecidamente la asistencia par tratarse de asuntos de sumo interés.

LA JUNTA

GENERALES

UNA HAZAÑA

Un individuo llamado Morren, que hace dos años destruyó la balastrada de la Universidad de Lovaina porque las autoridades se habían negado a colocar una inscripción aludiendo a los destrozos causados durante la guerra, ha repetido esta mañana su hazaña. El citado individuo ha sido detenido.

HALLAZGOS ARTISTICOS

Dicen de Calcuta que unos obreros que trabajaban en la reconstrucción de una pagoda en Birmania han hallado varias estatuas de oro de Bhuda, de hace un millar de años y cierto número de joyas de gran valor.

NUEVO ARADO ELECTRICO

En una finca propiedad del conde Ginori, cerca de Florencia, ha sido experimentado, con éxito un "nuevo sistema de arados eléctricos".

Se trata de un nuevo intento para aplicar la electricidad a la agricultura, problema de gran importancia para los países que disponen de fluido eléctrico.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:

Vicente Navarro Radiu.

Defunciones:

Ninguno.

Matrimonios:

Juan Ramos Rufá con María Lomba Miquel.

Sección oficial

EDICTO

Don Miguel Alvarez de Ossó, Juez Municipal letrado de esta ciudad en funciones del de instrucción de este Partido por hallarse el propietario en comisión del servicio.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239 de 1932 se sigue causa sobre hurto contra José Ballester Oliver, quien en la noche del 23 de Septiembre del referido año y con motivo de las fiestas que se celebraban en esta capital, sustrajo de los bolsillos de varias personas que en la Rambla del 14 de Abril presenciaban los festejos, dos petacas, una lámpara de bolsillo eléctrica, un encendedor forma petaca, un monedero conteniendo un llavero con una llave, setenta céntimos en metálico y dos monedas alemanas de diez peniques cada una y otro encendedor en forma de cubo; sin que se haya podido averiguar quienes son los dueños de los expresados objetos.

Por lo que y por haberlo solicitado el Ilmo. Sr. Fiscal, por medio del presente, se cita a las personas a las cuales fueron sustridos los objetos antes expresados, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, serles entregados aquellos y enterarlas de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarragona a 8 de Junio de 1933. — Miguel Alvarez. — Por O. de SS., José Ferrándiz.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor español "Cabo Blanco", procedente de Palma, con carga general.

Vapor noruego "Segovia", procedente de Barcelona, con carga de tránsito.

Vapor inglés "Churruca", procedente de Barcelona, con carga genertl.

Vapor italiano "Guido Brunner", procedente de Génova, con carga general.

Vapor español "Isla de Gran Canaria", procedente de Barcelona con carga general.

Vapor panameño "Marsella", de Marsella, con bocoyes vacíos.

Vapor francés "Muirton", procedente de Marsella, con carga de tránsito.

Salidas

Vapor francés "Muirton", con carga general para Dakar y escalas.

Vapor panameño "Marsella" con carga de tránsito para Orán.

Vapor español "Cabo Blanco", con carga general para Barcelona.

Vapor inglés "Churruca", con carga general para Valencia.

Vapor italiano "Guido Brunner", con carga general para Casablanca y escalas.

Vapor noruego "Segovia", con carga general para Oslo y escalas.

Vapor español "Echano", en lastre para Santa Pola.

Vapor español "Isla de Gran Canaria", con carga general para Las Palmas y escalas.

Buques que quedan en puerto

Vapor español "Marqués de Chávarri", descargando carbón.

Vapor español "Cabo Cervera", descargando azufre.

Vapor español "Teresa", descargando.

Vapor español "Cobelas", en desguace.

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Tordera".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor español "Sagunto".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Ciutat de Reus".

Vapor español "Arriluce".

Vapor italiano "Paganini".

PARTE METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones sobre Italia, sobre Islandia; altas desde Inglaterra a Azores, sobre Finlandia; probable vientos del cuarto cuadrante; cielo nuboso y alguna llovizna en el Cantábrico; buen tiempo en el resto del litoral.

BAJOS

con vivienda, cerca de la Rambla. Alquiler 50 pesetas.

Razón en esta Administración.

PISO SEGUNDO

con mosaico y lavabo en calle céntrica, cerca de la Rambla. Alquiler 13 \$.

Razón en esta Administración.

Certificados

de Penales, última voluntad, Obras Públicas, presentación de documentos, informes de expedientes, legalización fincas, gestiones todo centro.

Fdo. Gil, Jaén, 7, Madrid.

Conferencias telegráficas

CRISIS TOTAL DEL GOBIERNO

Se ha planteado en el Consejo de Ministros que ha presidido hoy el Sr. Alcalá Zamora

El Gobierno la justifica por haber expresado el Presidente de la República su deseo de consultar a los jefes de las minorías parlamentarias republicanas, la provisión de la cartera de Hacienda y la Subdivisión del Ministerio de Agricultura

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 8. — Esta mañana, como estaba anunciado, se reunió el Consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

El ministro de Estado, que había asistido al acto de presentación de cartas presidenciales del ministro plenipotenciario de Venezuela, agudó en Palacio la llegada de sus compañeros.

Minutos antes de las once y media, comenzaron a llegar los ministros al Palacio de Oriente. No hicieron manifestación alguna; todos iban sin cartera, excepto el señor Prieto, que llevaba un sobre.

Los ministros socialistas llegaron en sus respectivos coches oficiales, aunque el hecho de que llegaban juntos los automóviles hizo suponer que se habían reunido previamente.

El Consejo se prolongó hasta las dos menos diez de la tarde.

Los primeros en salir fueron el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia.

El señor Azaña, rodeado por una verdadera nube de reporteros, dijo:

—El señor Prieto les dará ahora la nota oficiosa. Y sonriendo agregó, cuando montaba en el coche oficial: — Van a quedar ustedes contentos.

El señor Prieto, rodeado de los periodistas, dictó la referencia del Consejo, que dice así:

"El Presidente del Consejo de ministros propuso al Presidente de la República la sustitución del señor Carner en la cartera de Hacienda, y la división en dos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por estimar el Gobierno indispensable ambas medidas. El Presidente de la República manifestó que, sin prejuzgar su resolución sobre tal propuesta, deseaba consultar previamente a las representaciones de las fuerzas republicanas; y el Gobierno, estimando que esa manifestación del Presidente de la República implicaba una negación de confianza; presentó la dimisión en el acto."

LAS PRIMERAS CONSULTAS

Al preguntársele al señor Prieto si sabía cuándo comenzaría el jefe del Estado las consultas, dijo que lo ignoraba.

Una de las primeras personalidades que acudirán a Palacio a evacuar la consulta al jefe del Estado será el presidente de las Cortes, señor Besteiro, que irá hacia las cinco de la tarde al Palacio Nacional. Acudirán también los jefes de todas las minorías parlamentarias.

EL SEÑOR LERROUX

Sabemos que la noticia de la crisis y la comunicación oficial para que acuda al Palacio Nacional para evacuar consulta ante el Presidente de la República la recibió el señor Lerroux hallándose almorzando en el restaurant del Estadio Metropolitano en compañía de la "Peña Alejandrina".

LA SESION DE ESTA TARDE

A las cuatro y cinco abre la sesión de la Cámara el señor Besteiro.

El banco azul está desierto, y en los escaños la concurrencia de diputados es escasa, ni asiste a la sesión ningún jefe de minoría, excepto el señor de Francisco, vicepresidente de la minoría socialista.

Se aprueba el acto de la sesión anterior, y se lee el despacho ordinario.

El Presidente anuncia que va a darse lectura a una comunicación del Gobierno. La entrega a un secretario, y éste la lee. Dice así:

"Señor Presidente de las Cortes Constituyentes: Hallándose en crisis el Gobierno, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E., con el ruego de que lo comunique en la sesión de hoy a las Cortes Constituyentes, a los fines pertinentes. — Azaña."

Inmediatamente de terminar la lectura, don Basilio Alvarez da un viva a la República, que contestan los escasos diputados radicales que se hallan en los escaños.

El Presidente, en vista de la comunicación precedente, propone a la Cámara que se suspenda la sesión hasta que se constituya el nuevo Gobierno. Así se acuerda, y se levanta la sesión.

LOS DIPUTADOS CATALANES

Los diputados catalanes que se encuentran hoy en Madrid son únicamente los señores Palet, Suñol, Layret y Ventosa Roig.

Conversamos con el señor Layret, quien nos dijo que estiman que más bien el planteamiento de la crisis en estos momentos puede ser perjudicial para la República.

El señor Ventosa y Roig opinaba que con estas Cortes se tiene que formar, si no este mismo Gobierno, otro de composición muy parecida.

La disolución de las Cortes en estas circunstancias, sería una equivocación, porque no ha habido tiempo para que se aprecien los frutos de las reformas izquierdistas, y, en cambio, se tropieza con el empuje de las derechas, heridas por la obra de Gobierno que les afecta.

LA MINORIA RADICAL

Los elementos de la minoría radical acordaron reunirse a las siete de la tarde en una de las secciones del Congreso, después de que haya evacuado su consulta con el Presidente de la República el señor Lerroux.

DICE EL SEÑOR ROYO VILLANOVA

Comentando el momento político el señor Royo Villanova decía en los pasillos del Congreso, humorísticamente:

—Ya anuncié yo que el día de San Antonio celebraría la caída del Gobierno. Esto es el camino de la disolución de las Cortes, que es lo que importa al país. Además—agrega— se confirma la "jettatura" de Maciá. El primer viaje que hizo falló, pero en éste, no, y su visita pronosticó la caída del Gobierno.

LO QUE HA DICHO EL SEÑOR ALGORA

El señor Algora, socialista disidente, decía en los pasillos a un grupo de periodistas:

—Ya dije ayer que hoy no habría Gobierno, pero debido a mi insignificancia política, no quise dar una nota a la Prensa. Esto se veía ya, y yo, como médico, tengo

ojo clínico y percibo el olor a cadaverina.

Creo, aun siendo hombre de izquierdas, que debe darse tonalidad al nuevo Gobierno, de tal forma que despierte de su tristeza y de su amargura a la República, para conseguir que formen al lado de esta fuerza que no se encuentran actualmente a su gusto.

Gobierno socialista, con todas las responsabilidades del poder, o mejor aún, un Gobierno netamente republicano, con carácter parlamentario, que haga las elecciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A las cuatro y media de la tarde ha llegado al Palacio Nacional el presidente de la República, acompañado de su ayudante, con objeto de celebrar consultas con los jefes de los partidos.

EL PARLAMENTO CATALAN LO QUE OPINAN ALGUNOS PARLAMENTARIOS DE LA CRISIS

Barcelona, 8. — A las cuatro de la tarde ha sido conocida la noticia de la crisis del Gobierno de Madrid.

Los diputados que se hallaban por los pasillos han empezado a comentar el acontecimiento.

Inmediatamente hemos procurado conocer las impresiones de los distintos sectores políticos y en este sentido hemos interrogado a los siguientes señores: El señor Comorera, de la minoría de Unión Socialista, nos ha dicho:

—En estos momentos no poseo los elementos de juicio suficientes para juzgar la crisis, pero a simple vista me parece que responde a una maniobra de las derechas derivada de la aprobación del proyecto de Congregaciones religiosas y que por lo tanto se trata de un caso grave para la República.

Ultima hora

POLITICOS A PALACIO

Madrid, 8. — Esta tarde han estado en Palacio los señores Besteiro, Cabello, Maurya y Lerroux.

Para hoy está citado el jefe de la minoría catalana, señor Santaló.

MAS CONSULTAS

Hoy continuarán las consultas sospechándose que hasta mañana no quedará solucionada la crisis.

CABALAS Y COMENTARIOS

Los comentarios y cabalas acerca del desarrollo de la crisis son esencialmente dispares.

Alguien asegura que los políticos consultados han aconsejado al Jefe de Estado la formación de un gobierno-puente de concentración republicana bajo la presidencia del señor Sánchez Román y con el mandato expreso de aprobar la ley electoral y celebración de las elecciones.

Otros opinan que la crisis se limitará a la provisión de las carteras de Hacienda, Agricultura, Guerra y Estado, para los cuales sueñan los nombres de Companys, Comorinas, un general y Bello. Desde luego esta hipótesis no tiene mucha aceptación.

Decíase también que no le sería ratificada la confianza al señor Azaña, máxime teniendo en cuenta que el punto básico y que dió lugar a la determinación presidencial fué el artículo adicional de la Ley de Garantías con el cual no está conforme el señor Alcalá Zamora, por estimarlo antidemocrático.

Bar Mediterráneo

PLAYA DEL MILAGRO

Si quiere usted comer, merendar y pasar ratos agradables, no vacile en visitarlo.

SERVICIO ESMERADO :: SALON PARA FIESTAS Y ESPORT. ON SPEAK ENGLISH